

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26486 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 886/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Vidrierías Masip, Sociedad Anónima, con NIF A08075954, con domicilio en Avenida San Ferrán 2, Cornellà de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177,1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190035277-1